



# PLAN DE CONVIVENCIA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Rev:
Equipo Directivo	Equipo Directivo	Equipo Directivo	4
Fecha: Septiembre 2019	Fecha: Noviembre 2023	Fecha: Noviembre 2023	



# PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 3
<b>2. Objetivos generales</b>	Pág. 4
<b>3. Líneas metodológicas</b>	Pág. 5
<b>4. Normas de Convivencia y protocolos de actuación</b>	Pág. 13
<b>4.1 Alumnos/Familias</b>	Pág. 13
<b>4.2. Profesores</b>	Pág. 25
<b>Anexos</b>	Pág. 39
<b>5. Plan PREVI.- Conductas de posible acoso escolar</b>	Pág. 41
<b>6. Estudio de conductas más comunes en el Centro. Estudio de la Convivencia desde Calidad</b>	Pág.
<b>7. PROGRAMACIÓN</b>	Pág. 48
<b>8. CONTROL DE MODIFICACIONES</b>	Pág. 48



## **1. INTRODUCCIÓN**

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin embargo, un lugar donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras "violencia", "acoso" y "fracaso" a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir.

Los objetivos primordiales de nuestro Centro han de ir encaminados a:

- Lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.
- Desarrollar una cultura democrática basada en el respeto y la justicia dentro del ámbito escolar como espacio de adquisición de aprendizajes y de socialización.
- Impulsar la adquisición de una adecuada competencia social que permita entender el conflicto como un hecho consustancial a la interacción personal y del grupo, necesario para el desarrollo personal y social.

Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos los miembros de la C. Educativa se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores cristianos y humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad".



## **2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Cabe resaltar de antemano que en nuestro Centro, destacamos la importancia de una actuación preventiva, antes de tener que llegar a situaciones de conflicto, no obstante entenderemos el Conflicto como un proceso natural, necesario y potencialmente positivo para las personas y los grupos sociales, evitando una valoración negativa y pesimista del mismo.

Por ello los objetivos de nuestro Plan de Convivencia los podemos resumir en un objetivo general:

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, a través de un plan integral de actuación, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa, y que contemple:

- La prevención de situaciones conflictivas
- La resolución pacífica de los conflictos
- El tratamiento y rehabilitación del alumnado.

Y como otros objetivos, no menos importantes:

2. Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento.

3. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.

Otros objetivos importantes:

- Fortalecer la implicación de la familia en la vida escolar y la responsabilidad en la toma de decisiones educativas conjuntas sobre sus hijos/as
- Potenciar el espíritu crítico tanto en el trabajo individual como en el de grupo, valorando la convivencia, las relaciones entre compañeros y los hábitos y comportamientos democráticos y fomentar los hábitos de comportamiento democrático tratando de eliminar la agresividad, el insulto y la intolerancia.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Respetar los derechos de las personas que participan en la acción educativa fomentando el respeto, la tolerancia y la no discriminación como base para una grata convivencia.
- Respetar y valorar la cultura de las minorías étnicas facilitando su integración.
- Entender la coeducación como un intento de educar para la igualdad eliminando la discriminación.
- Desarrollar habilidades de comunicación para posibilitar el entendimiento a través del diálogo y la comunicación, mejorando la comunicación (gestual, oral y escrita) valorando la amabilidad y cortesía, la afectividad y el sentido del humor, con el fin de conseguir la corrección en el trato social utilizando un lenguaje correcto y educado.
- Utilizar los valores democráticos como estilo de funcionamiento y toma de decisiones en el centro.
- Potenciar el espíritu crítico tanto en trabajo individual como en grupo.
- Facilitar el conocimiento de y entre las personas, para ponernos en su lugar y crear cauces de comunicación y colaboración.
- Favorecer la autoestima
- Favorecer la creación de compromisos.
- Favorecer la cohesión grupal
- Enseñar métodos de resolución de conflictos (relajarse, visualizar, generar alternativas, realizar toma de decisiones...)
- Respetar la integridad física y moral de las personas que integran la Comunidad educativa y de sus bienes.
- Conseguir una actitud positiva en los alumnos ante los avisos y correcciones.
- Definir criterios de actuación ante los conflictos en las relaciones entre compañeros.



### **3. LÍNEAS METODOLÓGICAS**

Nuestro Centro tiene como finalidad la formación integral de los alumnos en las tres dimensiones (biológica, psico-afectiva y trascendental) cuidando el desarrollo de la identidad personal que coordina coherentemente los conocimientos como fuente de experiencia, los valores como indicadores del sentido de la voluntad y los hábitos como base de conducta.

Se trata de un Centro donde el proceso educativo no es sólo un progreso científico o académico, sino una síntesis armónica que trata de conjugar la formación humana y la cristiana.

Nuestro objetivo principal es conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumno de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.

Optamos por una educación personalizada y respetuosa, acomodada a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta el entorno en el que está inserto.

Queremos educar personas libres, que se sientan respetadas, amadas y valoradas. Ayudar a nuestros alumnos a que realicen su propio proyecto de autonomía, que sean capaces de ir eligiendo su camino y responsabilizándose de sus decisiones. Nuestro objetivo es formar personas que sean capaces de renunciar, que tengan conocimiento de sí mismas, de sus capacidades y limitaciones, que sepan tener proyección de futuro, que sepan sobreponerse a los fracasos o equivocaciones.

Personas justas: es importante fomentar actitudes como honradez, verdad, paz, igualdad, respeto, solidaridad. Pretendemos que nuestros alumnos reconozcan y valoren la importancia de la persona, que reconozcan los derechos del otro. Deben ser capaces de reconocer lo que significa respetarse a sí mismo, respetar a los demás y respetar al entorno.

Que tomen conciencia de su realidad y de sus posibilidades para construir su futuro. Queremos ayudarles a que se superen en todo, que crean y tengan fe en sus propias posibilidades, que aprendan a construir un futuro con ilusión y que sepan que la esperanza siempre nace con el amor.

Que los alumnos sepan poner al servicio de los demás lo que son y lo que tienen dentro de ellos, es decir, que puedan ofrecer sus ilusiones, sus sentimientos, su tiempo...El



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

compartir les ayuda a ser solidarios, amables, participativos, generosos, colaboradores, comprensivos, respetuosos, cooperadores.

Que desarrollen sus capacidades a través de la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

Que estén preparados para participar activamente en la vida social, cultural y apostólica de forma comprometida.

Que se formen en el respeto de la pluralidad lingüística, cultural y religiosa de su entorno.

### **ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Nuestro estilo de enseñanza tiene tres pilares fundamentales, la comunión con nuestro ideario, la calidad de la enseñanza y la innovación pedagógica.

Nuestra educación está puesta al servicio de la persona, y con el fin de que el alumno desarrolle todas sus potencialidades a todos los niveles y en todas sus dimensiones.

1.- Partimos siempre de lo que cada persona es en todos los aspectos (su forma de ser, sus motivaciones, su situación personal, su carácter, sus conocimientos...) dando respuesta a las necesidades de nuestros alumnos con una educación personalizada.

2.- Orientamos a los alumnos en su trabajo formativo para que descubran sus aptitudes y limitaciones, aprendan a desarrollar sus capacidades y a tomar decisiones con libertad y responsabilidad, preparándoles para la vida y dándoles:

- Orientación personal y social: enseñar a ser persona y convivir.
- Orientación al proceso enseñanza aprendizaje: enseñar a pensar.
- Orientación académica y profesional: enseñar a decidirse.
- Orientación afectivo-sexual: enseñándoles la belleza del amor.
- Orientación cristiana: mostrarle la trascendencia.

3.- Trabajamos desde las inteligencias múltiples, facilitando que el alumno pueda aprender con más facilidad partiendo de las capacidades de cada uno.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- 4- Potenciamos el desarrollo de las capacidades y competencias básicas.
- 5.- Potenciamos la motivación y el estímulo como base del crecimiento personal del alumno para que llegue al máximo de sus posibilidades. Trabajamos en la creación de proyectos propios, que se adapten a las necesidades de los alumnos.
- 6.- Damos la debida importancia a la creatividad y al desarrollo de la capacidad intelectual del alumno, de modo que él mismo sea el constructor de su propio saber, por lo tanto el alumno será el artífice de su propio aprendizaje. Los profesores ejercen su papel mediador entre el alumno y el aprendizaje, facilitando el desarrollo de los alumnos en todas sus dimensiones.
- 7.- Favorecemos la educación a través de la actividad motriz y de la expresión corporal, fomentando la adquisición de destrezas y habilidades.
- 8.- Formamos en el respeto y defensa de la vida humana y del medio ambiente, programando actividades de especial incidencia o interés: drogas, sexualidad, medio ambiente...
- 9.- Valoramos la convivencia, las relaciones de cooperación entre compañeros y los hábitos de comportamiento democrático.
- 10.- Proyectamos la educación, más allá del aula y del horario lectivo, a través de múltiples actividades formativas que ayudan a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones cada día más amplias y a tomar parte en las iniciativas sociales y pastorales. Favorecemos el asociacionismo como propuesta y experiencia de compromiso humano y cristiano.
11. - Ponemos los avances tecnológicos al servicio de la educación, y preparamos a los alumnos para la vida enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico las distintas formas de expresión.
- 12.- Asumimos, como valores fundamentales en nuestra tarea educativa: la bondad, la belleza y la verdad. Trabajando de manera especial los valores que nos invitan a la acogida y a la atención de cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

<b>Bondad</b>	<b>Belleza</b>	<b>Verdad</b>
El amor y ternura. La caridad.	La esperanza. El respeto.	La justicia. - Derechos humanos.





## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

La confianza. La escucha. La cordialidad. La comunicación. La autoestima.	-Respeto a la vida. -Respeto al medio ambiente. -Respeto a la salud. La integración en la sociedad. La creatividad. La sencillez. El autodomínio. La sensibilidad.	La dignidad del ser humano. - Igualdad esencial entre las personas. -Libertad y responsabilidad. La solidaridad. El diálogo fe-cultura. - Capacidad crítica. La sinceridad.
---	---	---

- 13.- Favorecemos la cultura de pensamiento a través de rutinas y destrezas de pensamiento.
- 14.- Potenciamos el trabajo cooperativo entre nuestros alumnos, mediante técnicas de cooperativo formal e informal.
- 15.- Favorecemos un espíritu crítico donde alumnos y profesores aprenden a autoevaluarse, para poder avanzar (dianas, rúbricas, portfolio). A través de la autoevaluación continua verificamos el nivel de calidad de la acción educativa de la escuela y su adecuación a los intereses y necesidades de las familias y alumnos/as.
- 16.- Trabajamos desde un ámbito de calidad, que garantiza la igualdad del proceso de enseñanza de nuestros alumnos y nos imbuye en una mejora continua.
- 17.- Potenciamos tanto la formación académica como laboral en un espacio europeo de educación superior.

### **ORGANIZACIÓN-PERSONAL-METODOLOGÍA**

Contamos con un equipo de profesores y colaboradores comprometidos en dar una educación coherente y de calidad a todos los alumnos/as, realizando juntos la misma misión,



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

responsables de los objetivos planteados y solidarios con las decisiones de la Comunidad Educativa.

Los profesores juegan un papel decisivo en la escuela como educadores, su labor formativa va más allá de la transmisión de conocimientos. Para ello el claustro está en un proceso de formación e innovación continua.

Se procura que exista un clima favorable de cooperación y de diálogo en que los problemas se afronten con franqueza propiciando un clima educativo en el que se dé respuesta a las necesidades de los alumnos, ayudándoles a incorporarse creativamente en la sociedad, favoreciendo su autoconciencia, su sentido crítico y un tipo de relación basadas en la liberación personal y la solidaridad mediante una:

- Atención personalizada y respetuosa, basada en una relación de cercanía, convivencia y amistad.
- Sencillez en las explicaciones.
- Disponibilidad para recibir a los alumnos.
- Flexibilidad de horarios.
- Atención a la diversidad, ayudando a los que más lo necesitan, ya que son objeto de mayor atención.

- Adoptamos una metodología didáctica, constructiva, individualizada, abierta y flexible, consecuente con los objetivos educativos que nos proponemos.

- Los alumnos/as son los protagonistas de su formación, intervienen activamente en la vida del Centro según las exigencias propias de su edad, y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad.

- El personal de Administración y Servicios presta una valiosa colaboración realizando funciones totalmente necesarias para el buen funcionamiento del Centro.

- Los Padres, principales responsables de la educación de sus hijos, participan activamente en la vida del Centro y le prestan su apoyo, sobre todo a través de la Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA).

Trabajamos en el proyecto FIDES que pretende acercar escuela y parroquia a las familias, proporcionando a las mismas la formación necesaria para ejercer como padres.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- La relación constante entre padres, tutores, profesores y dirección del Centro da fecundidad y coherencia a la acción educativa, y contribuye a conseguir un buen nivel en la formación integral de los alumnos.
- Padres, profesores, titular y personal de administración y servicios realizamos conjuntamente una tarea que nos aglutina y da sentido a nuestros esfuerzos e ilusiones: la formación integral de los alumnos.
- El Centro junto con la AMPA promueve la formación de los padres para la educación de sus hijos en la familia y la adecuada colaboración en el Centro.
- Como organismo de apoyo en la gestión de la convivencia contamos con la Comisión de convivencia, formada por:
  - Los directores pedagógicos
  - Dos representantes de profesores
  - Dos representantes de alumnos
  - Dos representantes de padres,

todos ellos miembros del Consejo Escolar.

La Comisión de convivencia se reunirá, cada vez que se considere necesario por temas disciplinarios y, al menos, una vez al trimestre. Elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en el periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos, y las propuestas de mejora que estime pertinentes.

### **ACTUACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN –PROGRAMACIÓN**

Debemos desarrollar planes de intervención y acciones dirigidas a propiciar, facilitar y mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, para conseguir un adecuado clima en el Centro, ya que realizar una buena prevención en el ámbito de las relaciones personales, implica establecer toda una serie de acciones coordinadas que abarquen a los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) así como establecer unas relaciones fluidas con los diferentes ámbitos que componen nuestro centro.



## ¿Qué podemos hacer para prevenir incidencias que alteran el funcionamiento de nuestro centro?

### 1 Acciones dirigidas a los padres:

- Tratar temas relacionados con los problemas de convivencia y cómo afrontar adecuadamente las conductas disruptivas en sus hijos.
- Atención individualizada a las familias. Mediante entrevistas personales, tanto si son requeridas por los mismos padres o por el profesorado.
- Comunicación a las familias de las normas de convivencia y funcionamiento del Centro.
- Plataforma informativa.
- FIDES.

### 2 Acciones dirigidas a los alumnos:

- Plan de acción tutorial.
- Convivencias y salidas extraescolares: ayudan a cohesionar el grupo y en él se pueden trabajar los valores de convivencia y de crecimiento personal en ambientes más lúdicos y no tan formales como es el aula y el centro educativo.
- Educación emocional que abarca aspectos como las habilidades sociales, autoestima, asertividad....
- Técnicas para la resolución de conflictos.
- Comunicación de las normas de convivencia y funcionamiento del Centro.

### 3 Acciones dirigidas al profesorado:

- Orientar y formar a los maestros y profesorado en general, tanto si son tutores como si no, en programas sobre mediación de conducta y competencia social.
- Animar al profesorado en la importancia de la prevención como instrumento para el desarrollo personal de nuestros alumnos. Prevención como sustrato para el

crecimiento en la autonom a moral, formaci n de una personalidad equilibrada, que sepa afrontar los conflictos de forma adaptativa y que  stos ayuden al desarrollo personal.

- Unificar criterios entre todos los profesores y personal del centro.

## **4. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y PROTOCOLOS DE ACTUACI N**

El conocimiento y cumplimiento de las normas del Centro facilita el que haya un buen clima de convivencia y que se puedan prevenir los posibles conflictos. Para ello hemos elaborado unas normas tanto para alumnos como para profesores que detallamos a continuaci n. Las normas de los alumnos est n publicadas en la web del Centro, ya que creemos important simo que los padres las conozcan tambi n.

En cuanto las normas de profesores y de alumnos se revisan, se actualizan y se aprueban por el Claustro de Profesores.

### **4.1. NORMAS PARA LOS ALUMNOS/AS (Y FAMILIAS)**

#### **Deberes de los alumnos**

- El Centro considera deberes de los alumnos el deber de estudio y la asistencia a clase.
- Los alumnos/as tienen el deber de respetar el ejercicio de los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los alumnos/as tienen el deber de respetar las normas de organizaci n, convivencia y disciplina del centro educativo.
- Participar y colaborar en la promoci n de un adecuado ambiente de convivencia escolar, as  como conocer el Plan de convivencia del Centro.
- Respetar el derecho del resto de los alumnos/as a que no sea perturbada la actividad educativa.
- Los alumnos/as se responsabilizan de la limpieza de su lugar de trabajo y deber n respetar los bienes y pertenencias de los miembros de la Comunidad educativa, as 



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

mismo deben abstenerse de tocar cualquier objeto que haga referencia al equipamiento de la clase sin permiso. De esta manera, el manejo de los parasoles, ventanas, teléfono o radiadores, como también del ordenador, televisión, proyector u otros, será exclusivo del profesor. Se considerará falta disciplinaria que un alumno los toque sin permiso, puesto que de este material nos beneficiamos todos.

- Los alumnos/as deberán tener una actitud activa, participativa y atenta en clase sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las clases, además deben respetar el derecho y el deber de estudio de los demás alumnos/as y realizar las tareas encomendadas por el profesorado.
- Los alumnos/as deberán participar en las actividades formativas del centro y asistir con el material y equipamiento necesarios para el desarrollo de las clases. Además de atender a las explicaciones y manifestar esfuerzo personal y de superación para sacar el máximo rendimiento en función de su capacidad.
- Los alumnos no deben asomarse por las ventanas de clases y pasillos. No deberán gritar ni vocear. Se considerarán conductas contrarias a la convivencia.
- Durante la clase no deben levantarse de su sitio sin permiso del profesor. El alumnado deberá cambiarse de sitio cuando lo indique cualquier profesor.
- Las faltas de asistencia reiteradas, provocarán que el tutor de ese alumno tome las medidas oportunas para averiguar las causas y establezca las acciones correctivas o preventivas ante dicho absentismo escolar (sólo CFGM).
- No obstante en lo anteriormente citado, se tendrá en cuenta lo establecido en el DOCV nº 6329 de 10 de agosto de 2010, por el que la Dirección de CFGM, a propuesta del tutor/a, podrá acordar, si las circunstancias así lo exigen, la anulación de la matrícula ante una ausencia injustificada igual o superior al 15% del total de horas de formación en el Centro. Al tratarse de estudios presenciales, la asistencia mínima obligatoria es de un 85% del total del curso, en cada uno de los módulos. Los alumnos de CFGM tendrán conocimiento de esta normativa mediante una comunicación que se les hará firmar a principio de curso (sólo CFGM).

### **Todos los alumnos/as-FAMILIAS:**



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- El horario en septiembre y junio es de 09:00 h a 13:00h para Infantil y Primaria. Los alumnos de ESO y CFGM entran a las 8 h, por tanto las puertas se abrirán a las 7:45 h y se cerrarán a las 8:05 h.
- De octubre a mayo de 9:00h a 12:30 h y de 15:00 h a 17:00 h.(La salida se realizará desde cinco minutos antes hasta la hora marcada)(Infantil y Primaria).
- Los alumnos/as de 1º ESO saldrán todos los días a las 14:10 h, mientras que los de 2º salen lunes y miércoles a las 15:05 y 3º y 4º ESO salen lunes, miércoles y jueves a las 15:05 y martes y viernes 14:10.
- Los alumnos de CFGM saldrán todos los días a las 13:50h.
- Para entrar y salir, los alumnos harán filas en la puerta que corresponda a su nivel, excepto los alumnos del primer ciclo de infantil.(Infantil y Primaria)
- Los padres deben colocarse detrás de la línea amarilla.(Infantil y Primaria)
- Los niños de 1 y 2 años durante el periodo de adaptación, podrán ser acompañados y recogidos en la puerta de la clase, siendo breves al despedirse por el bien del niño y el buen funcionamiento del colegio.
- Siempre que lleguen con retraso, deberá ser justificado. No se permitirá el paso por el pasillo a los padres.
- No se accederá al patio de infantil una vez finalizadas las clases.
- En caso de que esté lloviendo, los padres se acercarán a la puerta por donde salen sus hijos para recogerlos. (Infantil, 1º y 2º de primaria)
- Las entradas y salidas al centro se realizarán por la puerta principal (puente) en el caso de ESO y por las dos puertas de acceso al centro en el caso de Infantil y Primaria, teniendo en cuenta que en ambos casos las puertas se abrirán 15 minutos antes y se cerrarán 5 minutos después.
- Los alumnos deberán respetar los accesos a las distintas aulas por el interior del Centro según las indicaciones que se den a principio de curso por parte de la Dirección y que les darán a conocer sus tutores.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- El alumnado no deberá salir del Centro bajo ningún concepto; si lo hace será por causa justificada y acompañado de sus padres, que deberán avisar en portería.

### **Retrasos o salidas:**

- Los niños que no lleguen a su fila antes de entrar, se esperarán al final de todas.
- La puerta de acceso al pasillo se cerrará una vez pasadas las filas.
- Se considera retraso cuando se inicie el rezo o una vez el profesor haya empezado a dar clase .
- Cuando se tenga que recoger o dejar al alumno antes de finalizar el horario escolar, los padres deben pasar por portería.
- Si por algún motivo el alumno no va a venir a las 9 h, pero se va a incorporar a lo largo de la mañana y es de comedor, hay que avisar anteriormente a la tutora. Y cuando acceda al Centro debe pasar por portería.
- Los retrasos pueden ser tanto a las primeras horas de la mañana como en los intercambios de clase.

### **Rezo:**

El alumno debe respetar el rezo, mostrar una actitud de respeto consistente en escuchar, intervenir, interiorizar, etc. Los alumnos/as no deben dedicar esos minutos para prepararse el material del área. Deben estar quietos y callados.

- El alumno que llegue tarde quedará de pie dentro del aula hasta que éste acabe.  
(Primaria y ESO)

### **Cambios de aula:**

- Deben realizarse sin correr ni gritar por los pasillos o escaleras, sin molestar a otros compañeros de otras aulas y con la mayor brevedad posible y siempre acompañados por el profesor. Los alumnos deberán coger todo el material necesario para la clase o clases siguientes que no realicen en su aula. No podrán dejarse mochilas en los pasillos.
- No se debe salir del aula durante la clase ni en los intercambios, salvo justificación escrita del profesor. (Primaria y ESO)





## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- En ningún caso se debe cruzar por el hall. Cualquier profesor del Centro puede llamar la atención. (Primaria y ESO)

### **Uniforme:**

- Los alumnos/as deben venir correctamente uniformados.
- Todas las prendas y objetos (sudaderas, chaquetas, bolsitas del desayuno...), deberán estar debidamente marcados con el nombre del alumno, y con una cinta para colgarlos.
- Los alumnos/as llevarán así mismo obligatoriamente el babi del colegio con el nombre, durante la actividad lectiva. (Infantil, 1º y 2º de primaria)
- Tanto en junio como en septiembre los alumnos vendrán con el uniforme.
- El uniforme completo se adquiere en el centro.
- Equipación de Educación física:
  - ✓ Los alumnos de infantil, el día que tengan psicomotricidad, expresión corporal o dramatización vendrán con calzado deportivo.
  - ✓ Los alumnos de 1º a 3º acudirán al Colegio con la equipación de Educación Física (verano o invierno), desde las 9:00h hasta las 17:00h el día que tengan dicha clase, independientemente del horario en el que tengan la sesión.
  - ✓ Los alumnos de 3º llevarán una bolsa para su higiene personal.
  - ✓ Los alumnos de 4º, 5º, 6º y ESO acudirán al centro con el uniforme habitual y para la sesión de Educación Física se cambiarán al uniforme de deporte. Una vez finalizada la clase de EF dispondrán de un tiempo para su higiene corporal (según las normas del área) y cambiarse.
  - ✓ Dicha equipación será necesaria para toda aquella actividad en la que los tutores del nivel lo decidan.
- Acumular 3 faltas de uniforme supone una falta de disciplina. La 4ª supondrá parte de conducta contraria a las normas de convivencia del Centro.

### **Comedor:** (Infantil y primaria)

- Hay 3 modalidades diferentes:



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- 1- Fijo anual.
  - 2- Bono semanal.
  - 3- Ticket diario.
- Los alumnos que se queden al comedor, tanto los fijos como los de bono, deben traer:
    - Un babi marcado con su nombre y con una cinta para colgar (Infantil, 1º y 2º de primaria).
    - Una bolsita de aseo de rejilla marcada, el cepillo y la pasta también marcados. La bolsita saldrá todos los viernes para que la revisen.

### **Recreo:**

- Ningún alumno/a puede permanecer, ni volver a las clases sin motivo justificado y sin permiso del tutor. Salvo que por motivos físicos no pueda acceder al patio. En este caso se quedará acompañado de un compañer@.
- Se debe mantener el patio limpio. Si alguien tira un papel, recogerá lo que ha tirado.
- Los días de lluvia se habilita diferentes espacios cubiertos para su recreo según edades. Primaria y ESO se quedan en las aulas.
- No se puede jugar con balones que no sean blandos (autorizados por el profesorado).
- No se podrá acceder al pabellón con el desayuno.
- No se puede jugar con balones de reglamento, excepto en el pabellón.
- Los días de lluvia acudirán al aula donde van a realizar la siguiente clase y permanecerán en ella.
- Durante los recreos los alumnos, mayores y menores de edad, podrán salir del Centro, siempre y cuando los mayores firmen su consentimiento y responsabilidad y en los menores ese consentimiento venga dado por la firma de la autorización de padres o tutores. La salida y posterior entrada del exterior, en el tiempo de recreo, se realizará por la puerta del Colegio que da acceso al puente. (sólo CFGM)

### **Comunicación con las familias:**

- La plataforma Educ@mos será el medio a través del cual se informará de(según edad):



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Ausencias
  - Actividades complementarias
  - Retrasos
  - Partes disciplina
  - Equipo deportivo
  - Comportamiento
  - Material
  - Uniforme
  - Deber
  - Observaciones
  - Reuniones y entrevistas
  - Entregas de trabajos y pruebas o actividades de evaluación
- Las familias justificarán todas las faltas de asistencia a través de la plataforma, indicando día y hora. Dicha justificación será responsabilidad de los padres.
  - Así mismo existen diversas carteleras a lo largo del colegio donde se publican las informaciones generales que se dan por la plataforma.
  - Los avisos se darán a través de educ@mos, en el caso de que la familia no disponga de acceso a la plataforma se colgará la información en el tablón de anuncios.
  - El alumnado que trabaje con agenda deberá traerla todos los días.
  - En casos de faltas reiteradas no justificadas, el tutor lo comunicará a las familias por teléfono.

### **Limpieza y cuidado del material:**

- Los alumnos/as se responsabilizan de la limpieza de su lugar de trabajo, asimismo deberán cuidar el material que el Centro les ofrece: mesas, sillas..., teniendo siempre el debido cuidado, puesto que de este material nos beneficiamos todos.
- También deberán mantener el material personal en perfecto estado.

### **Móviles y otros objetos**



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- No se puede traer el móvil, ni ningún otro tipo de juego, aparatos de sonido o aparato electrónico ajeno a las demandas del Centro, sin el consentimiento del profesorado (exceptuando el Chromebook).
- Esta norma será de cumplimiento tanto en el Centro como en las salidas.
- Cuando se requisa un móvil, el tutor o profesor lo entregará a dirección, se abrirá el correspondiente parte disciplinario al alumno/a, y los padres han de venir a recogerlo.
- En el caso de que algún alumno lo traiga, en ningún caso lo puede llevar en el bolsillo, ha de permanecer en la mochila. No obstante, si se pierde/rompe/desaparece el colegio no se hace responsable en ningún caso.
- Si se incumplen estas normas:
  - En primaria y ESO; la primera vez, se requisará y se devolverá al finalizar la jornada.
  - La segunda vez, se requisará y, pasada una semana, los padres lo recogerán.
  - En CFGM: se requisará y, al terminar la jornada, se les devolverá.

### **Normas de uso: Chromebook**

- El alumno es el responsable del cuidado del Chromebook.
- El Chromebook debe traerse diariamente al Centro con la carga de batería al completo. No se podrá usar las instalaciones del centro para cargarlo.
- En los momentos en que no se tenga que utilizar, deberá guardarse el Chromebook en las taquillas.
- Queda terminantemente prohibido llevar el Chromebook al recreo. El incumplimiento de esta norma supondrá un parte de conducta contraria a las normas de convivencia del centro.
- El Chromebook no se dejará en las taquillas fuera del horario escolar.
- La llave de la taquilla es responsabilidad el alumno. Si se pierde debe hacerse cargo de los costes que ello conlleva.
- Si un compañero olvida el Chromebook en clase y nos percatamos de ello, se le entregará al tutor o en su defecto a un profesor.
- Si se hallara una llave de las taquillas, se deberá entregar inmediatamente al tutor o a un profesor.
- El Chromebook se utilizará siempre como una herramienta de trabajo. Únicamente se podrán hacer uso de juegos u otras aplicaciones cuando el Centro así lo autorice. No se podrán ver vídeos o fotos ajenos al programa educativo, ni chatear en clase a no ser que la actividad lo requiera o el profesor así lo solicite. En clase no se podrá acceder a redes sociales a no ser que la actividad así lo indique.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Los estudiantes no deben compartir nunca sus contraseñas con nadie, excepto padres o tutores legales.
- Durante el horario escolar, el altavoz del Chromebook debe permanecer siempre en silencio, salvo que el profesor autorice subir el volumen. El uso de auriculares queda a criterio del profesor.
- El impago de cualquier gasto ligado a los Chromebooks (cuota tecnológica, financiación, etc.) implica una retirada del servicio.
- El profesor tendrá derecho a confiscar en el aula el Chromebook durante las horas lectivas si su uso no es el adecuado. En caso de un uso incorrecto del Chromebook se sancionará al alumno con un parte de conducta contraria a las normas del centro, con la consiguiente sanción.

### **Actividades complementarias**

- Se entiende por actividad complementaria toda aquella que se realiza fuera del Centro o cualquier actividad en la que se reciba la visita de una persona de fuera (expertos).
- Cuando se realice una actividad fuera del Centro, el alumno deberá asistir obligatoriamente. Si no va a asistir a la actividad debe acudir al Centro y en caso de no acudir tampoco al Centro deberá justificarlo al tutor debidamente y por anticipado.
- El Centro dispone de un Protocolo en el que se desarrollan todos los puntos a tener en cuenta a la hora de organizar cualquier tipo de actividad complementaria.
- Las normas generales del Plan de convivencia en el Centro serán de vigencia en cualquier tipo de actividad complementaria, atendiendo al sentido común, según las características de la misma.
- En cuanto a las necesidades y requisitos oportunos para la realización de dicha actividad (indumentaria, alimentación, medidas de protección...), los profesores lo decidirán y comunicarán con antelación mediante Educamos a las familias.

### **Otros:**

#### INFANTIL:

- Se aconseja seguir un desayuno saludable basado en bocadillos, fruta o lácteos. Lo traerán dentro de una bolsa de tela marcada con su nombre por fuera. (No mochila)
- No traerán juguetes u objetos tóxicos, sucios o peligrosos de casa (salvo en las ocasiones que las tutoras lo indiquen expresamente en cuanto a los juguetes).
- No se repartirán tarjetas de invitación a cumpleaños en el colegio.
- No traer sortijas, pulseras, cadenas, relojes...



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- No salir del aula durante la clase ni en los intercambios, sin permiso del profesor.
- Las entradas y salidas del Centro las realizará cada grupo por las puertas que se le indicarán a principio de curso.
- Recordar a los alumnos/as cómo deben actuar cuando tienen que dar algún recado (educación, por favor, gracias...). El respeto a todos los miembros de la Comunidad es lo más importante.
- No se entregarán olvidos ni en portería ni en secretaría.
- No volver a las aulas después de las 12:30h o 17:00h a por olvidos.
- No se debe traer a los niños que hayan contraído una enfermedad contagiosa, ni en caso de tener liendres o piojos.

### PRIMARIA

- Cada uno de los alumnos es responsable de su comportamiento tanto dentro como fuera del centro.
- El alumnado no deberá salir del Centro bajo ningún concepto; si lo hace será por causa justificada y acompañado de sus padres o un familiar mayor de edad, que deberán firmar en Secretaría o Portería.
- No salir del aula durante la clase ni en los intercambios, sin permiso del profesor.
- Las entradas y salidas del Centro las realizará cada grupo por las puertas que se le indicarán con antelación.
- Recordar a los alumnos/as cómo deben actuar cuando tienen que dar algún recado (educación, por favor, gracias...). El respeto a todos los miembros de la Comunidad es lo más importante.
- No asomarse por las ventanas de clases y pasillos.
- No abrir ni cerrar ventanas sin permiso.
- No subir ni bajar persianas sin permiso.
- Durante las explicaciones no deben levantarse de su sitio.
- No se entregarán olvidos ni en portería ni en secretaría.
- No volver a las aulas después de las 12.30 h o las 17.00h por olvidos, a no ser que sean objetos muy importantes (llaves o chromebook).



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- No se puede llamar por teléfono desde el Colegio a casa para pedir que traigan algún trabajo, libros, equipo de EF , bocadillo o cualquier material olvidado.
- Los alumnos irán al aseo únicamente cuando lo precisen.
- No se comerá durante las horas de clase.
- Es obligación de todos los alumnos acudir a las clases con puntualidad tras los recreos o en el transcurso de cualquier otra actividad.
- El alumno es responsable de traer todo el material necesario para cada asignatura.
- Se debe mantener una actitud de colaboración en todas las acciones educativas del Centro.

### ESO:

- No se permite al alumnado fumar en el Centro; la sanción correspondiente por el incumplimiento de esta norma, será un parte de conducta gravemente perjudicial para la convivencia.
- En las tutorías no se tratarán temas de profesores. Si hubiese algún problema, lo solucionarían los alumnos/as directamente con el profesor.
- Cuando algún alumno/a deba quedarse en horario extraescolar por indicación de algún profesor (haber infringido alguna norma) y no lo haga, se le abrirá un parte de conducta contraria con aviso a padres directo.
- Entregar los trabajos en el plazo marcado. No se recogerá ninguno fuera del plazo indicado.
- No se puede llamar por teléfono desde el Colegio a casa para pedir que traigan algún trabajo, libros, equipo de EF, bocadillo o cualquier material olvidado.
- Si un alumno copia en algún control suspenderá el área en esa evaluación, aunque podrá recuperarla en la siguiente.
- Ante un conflicto, la vía inmediata para su resolución será, en primer lugar el tutor/a, éste/a hará conocedoras del hecho a la jefatura de estudios y a la Dirección. Si es necesario, se informará también al Departamento de Orientación y a la Comisión de Disciplina.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- La posible activación de los sistemas de Seguridad del Colegio supondrá directamente apertura de expediente disciplinario y expulsión del Centro.

### CFGM:

- No se permite al alumnado fumar en el Centro; la sanción correspondiente por el incumplimiento de esta norma, será un parte de conducta gravemente perjudicial para la convivencia.
- Recordar a los alumnos/as actuaciones de respeto a todos los miembros de la Comunidad.
- Se considera conducta contraria a las normas de convivencia el uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro. Solo podrá hacerse uso de ellos si es requerido explícitamente por el profesor. En cualquier caso el profesor podrá determinar requisar cualquier móvil, etc. y devolverlo cuando estime oportuno en caso de que el alumno incumpla dicha norma.
- El profesor podrá, si lo estima oportuno, recoger los móviles a la entrada a una clase y devolverlos una vez finalizada ésta.
- Si un alumno copia en algún control suspenderá el área en esa evaluación, aunque podrá recuperarla en la siguiente. En caso de que copie en la tercera evaluación, la recuperación será en la extraordinaria.
- Ante un conflicto, la vía inmediata para su resolución será, en primer lugar el tutor/a, éste/a hará conocedoras del hecho a la Dirección. Si es necesario se informará también a la Comisión de Disciplina. (se aplica el mismo protocolo que en Secundaria).
- Si algún alumno/a debe venir en horario extraescolar por indicación de algún profesor (por haber infringido alguna norma) y no lo hace, se considerará una conducta contraria a las normas de convivencia del Centro.
- La posible activación de los sistemas de Seguridad del Colegio supondrá directamente apertura de expediente disciplinario y expulsión del Centro.

### **4.2. NORMAS PARA LOS PROFESORES/AS**





### **1. Puntualidad.**

- Las clases de Infantil y Primaria empiezan a las 09:00 y a las 15:00 horas. Las filas tienen que entrar a esa hora, por lo que hay que estar unos minutos antes. Una vez pasadas las filas se cerrará el acceso al pasillo de infantil.
- Las clases de Secundaria y Ciclos empiezan a las 08:00 horas. El profesor llegará a la clase antes que los alumnos y podrá entrar en el aula directamente o quedarse en el pasillo de vigilancia cerrando la puerta cuando decida iniciar la clase. En ese momento se considerará retraso para aquellos alumnos que lleguen con posterioridad
- Hay que ser puntuales también en los cambios de clase

### **2. Mantenimiento de aulas y equipamiento**

- El profesor se responsabilizará de que la clase quede limpia y ordenada.
- El profesor sale el último de la clase y cierra la puerta:
  - Cuando los alumnos no van a permanecer en la hora siguiente en el aula.
  - Si es la hora del recreo.
  - A última hora de la mañana y de la tarde.
  - Acompañar a los alumnos hasta el patio o salida según corresponda.
- En invierno ventilar las aulas a la hora del recreo, dejar persianas bajadas y ventanas cerradas a la salida. En verano dejaremos las ventanas abiertas y las persianas bajadas.
- El equipamiento del aula (persianas, ventanas, ordenador, proyector, etc.) no lo puede manipular el alumno, a no ser que el profesor lo permita.

### **3. Disciplina.**

- Es obligación de todos velar por el buen comportamiento de los alumnos y por supuesto si un profesor/a no llega a su puesto o a su clase por circunstancias justificadas, los compañeros deben mantener el orden.
- No dejar salir a los alumnos de clase sin estar controlado por algún adulto perteneciente al personal del centro.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- No dejar entrar a los alumnos en las clases durante el recreo.
- No dejar las llaves a los alumnos.
- No dejar alumnos fuera de las clases (en los pasillos).
- Vigilar las salidas y entradas de los alumnos al aula. Se debe procurar que lo hagan correctamente y si no es así, se les invitará a volverlo a hacer.
- Acompañar a los alumnos en los desplazamientos con orden y procurando no interferir en el resto de actividades del colegio.
- Llevar el control de ausencias y puntualidad. Ante reiteración de faltas sospechosas comunicar al jefe de estudios.
- Comunicar las faltas a las familias por medio del boletín trimestral y por educ@mos.
- Es de obligado cumplimiento todo lo que se acuerda en los claustros y reuniones, así como la aplicación de los procesos de Calidad en toda su amplitud (tanto en cumplimiento como en detección de No Conformidades).
- Cuando se requisa un móvil, el tutor o profesor lo entregará a dirección.
- Cuando se requisa un juego o cualquier objeto que no deben traer al Centro el tutor o profesor lo devolverá una vez valoradas las circunstancias junto con el jefe de estudios.
- No se les dejará a los alumnos que llamen por teléfono a su casa para que les traigan material, equipo de EF o bocadillo que hayan olvidado. Ni se entregarán olvidos después de dar comienzo la actividad escolar.
- Los profesores deben ser muy puntuales en los cambios de clase, el grupo al que entran es de su responsabilidad.
- Cuando se observa algo extraño (faltas de asistencia de un grupo de amigos, exceso de las mismas...) llamar por teléfono.
- Las sanciones impuestas a los alumnos, se harán cumplir por el profesor que los impone. Si son después del horario lectivo y no es un espacio corto de tiempo se avisará a las familias con antelación.
- Partes disciplinarios:
  - Incumplimiento de alguna norma.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- El profesor que tenga un problema de disciplina con algún alumno, debe hacerle una reflexión en privado, nunca ponerse a su nivel, intentar que reconozca la falta cometida y en caso de reincidencia, remitirlo al jefe de estudios o dirección.
- El parte debe abrirse en privado, redactarlo correctamente, intentar motivar al alumno para que no repita la mala conducta, tener en cuenta el RRI (Apdo. alteraciones de la convivencia) y que el alumno lo lea y lo firme (parte grave).

#### **4. Plataforma educ@mos.**

- Es el medio a través del cual se informa a los padres de:
  - Faltas de uniforme.
  - Faltas de material.
  - Necesidad de material.
  - Entrevistas.
  - Ausencias y Retrasos.
  - Autorizaciones.
  - Salidas complementarias. Las firman a principio de curso. Si a alguna en concreto el niño no puede asistir, los padres comunicarán la no asistencia al tutor a través de educamos.
  - Comportamiento/ observaciones.
  - Comunicación de deber (en caso necesario).
- Pedir justificación de todas las faltas de asistencia y puntualidad (fecha y motivo) y convocatoria de la reunión. Dicha justificación será responsabilidad de los padres.

#### **5. Rezo.**

- Todo el profesorado realizará las oraciones de la mañana en la primera hora del día.
- Se debe procurar que todos los alumnos tengan una actitud de respeto consistente en escuchar, intervenir, interiorizar, etc. Los alumnos/as no deben dedicar esos minutos para prepararse el material del área. Deben estar quietos y callados.



## **6. Entrevistas padres.**

- Los tutores deben tener una reunión con cada uno de los padres de su tutoría antes de Navidad y dejar constancia por escrito, en educamos, de los acuerdos tomados. Son tres entrevistas como mínimo al año.
- Ante familias de alumnos problemáticos –a ser posible- no debe estar solo el tutor/ profesor con la familia o el alumno, será acompañado por algún miembro de dirección del departamento de orientación y la reunión no finalizará hasta que se firme el acta.
- Si en las entrevistas surge algún problema, comentarlo con Dirección.
- En caso de que los padres rechacen la entrevista, no acudan, o sea imposible contactar con ellos se deberá también dejar constancia.
- Para aquellas familias con las que no sea posible ponerse en contacto, se les enviará por escrito una carta certificada.

## **7. Ausencias del profesorado.**

- Cuando un profesor tenga que ausentarse o retrasarse por cualquier motivo, lo comunicará, a ser posible, con antelación. Debe comunicarlo a la Dirección lo antes posible. En caso de sustitución, se dejará trabajo preparado.

## **8. Parte de accidente.**

- En caso de accidente, se comunicará inmediatamente a secretaría para preparar el parte correspondiente y, en ausencia de la secretaría, habrá partes en portería y en la sala de profesores.
- Se rellenan los datos del Colegio, el motivo del accidente, se pone el sello del Colegio y se lleva al Centro de salud convenido.
- En caso grave, si se lleva al alumno al Hospital, no se rellena ningún parte. Se avisará al mismo tiempo a la familia.

## **9. Recreo**



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Los días de lluvia el profesor que finaliza la sesión se queda en el aula con los alumnos.
- En días normales cada profesor acudirá al lugar que le corresponda según el horario de turnos de patio entregado a principio de curso.
- Los grupos de alumnos serán recogidos del patio por el profesor que les corresponda a continuación Infantil , Primaria y Secundaria

### **10. Otros.**

- Cuando se necesite el salón de actos o alguna zona común, se procederá a la reserva del mismo en el Google Calendar.
- Solo se utilizarán dispositivos electrónicos en horario lectivo como apoyo a la labor educativa y bajo la supervisión del profesor.
- Cuando un grupo utilice un aseo (flúor, pintura...), el profesor se encargará de que el aseo quede en correcto orden.
- Cada profesor regulará y expondrá a los alumnos a principio de curso los objetivos y los criterios de evaluación de su asignatura.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

### ANEXO I

#### TABLA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO PARA LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

#### INFANTIL

PAUTAS DE CONVIVENCIA	ALTERACIONES	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
Respeto a la integridad física y moral	<b>Agresiones</b> (patadas, mordiscos, empujones, pellizcos, arañazos, zancadillas...).	Reflexión, pedir disculpas y se le aparta de la situación.	Reflexión, pedir disculpas y se le priva del recreo durante tres días.
	<b>Insultos, ofensas y desprecios.</b>	Pedir disculpas y reflexión verbal.	Reflexión, pedir disculpas y se le priva del recreo durante tres días.
Respeto a los bienes de las personas.	<b>Esconder material.</b>	Amonestación verbal, reflexión y devolver el material.	Amonestación verbal, reflexión, devolver el material y se le priva del recreo tres días.
	<b>Robos.</b>	Amonestación verbal, reflexión y devolver el material.	Amonestación verbal, reflexión, devolver el material y se le priva del recreo tres días. Si reincide entrevista con los padres.
Tolerancia y no discriminación.	<b>Intolerancia.</b>	Pedir disculpas y reflexión verbal.	Pedir disculpas, reflexión verbal y se le aparta de la actividad.
	<b>Racismo/Xenofobia.</b>	Pedir disculpas y reflexión verbal.	Pedir disculpas, reflexión verbal y se le aparta de la actividad.
Corrección en el trato social.	<b>Palabrotas.</b>	Pedir disculpas y reflexión verbal.	Pedir disculpas, reflexión verbal y se le aparta de la actividad. Entrevista con los padres.
	<b>Faltas de respeto y desconsideración.</b>	Pedir disculpas y reflexión verbal.	Pedir disculpas, reflexión verbal y se le aparta de la actividad. Entrevista con los padres.
Interés y responsabilidad en el estudio.	<b>No realizar tareas en clase.</b>	Reflexión verbal y finalización de tareas en el tiempo de juego.	Finalizar las tareas en el tiempo de juego y se le aparta de la situación durante más tiempo.
	<b>No atender en clase y molestar.</b>	Reflexión verbal y se le aparta de la situación.	Técnica de “ignorar” como modificación de conducta, no reflexión y se le aparta de la situación.
Respeto al trabajo y función de las personas.	<b>Dificultar la tarea del profesor.</b>	Reflexión verbal y se le aparta de la situación.	Técnica de “ignorar” como modificación de conducta, no reflexión y se le aparta de la situación.
	<b>Falta de respeto a cualquier persona de</b>	Pedir disculpas. Reflexión verbal.	Pedir disculpas. Reflexión verbal. Se le excluye de una actividad lúdica.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

	la Comunidad Educativa.		
Material no escolar.	<b>Tenencia y utilización de juguetes, monedas, pulseras, relojes...</b>	Se retira el material hasta la hora de la salida.	Si es repetitivo y se hace uso durante el horario escolar, se le retirará 2 días.
Buena fe y lealtad.	<b>Engañar u ocultar información.</b>	Reflexión verbal y se le aparta de la actividad.	Dos consecuencias: una por la acción (reparar el daño) y la otra por haber mentido (exclusión de la actividad lúdica).
	<b>Ser cómplice o encubrir a otros.</b>	Reflexión verbal y se le aparta de la actividad.	Por haber mentido, exclusión de la actividad lúdica.
Cuidado del aseo e imagen personal.	<b>Falta de limpieza diaria. Ropa inadecuada.</b>	Comunicación verbal al alumno y a los padres.	Comunicación verbal a los padres.
Actitud positiva ante los avisos.	<b>Respuestas incorrectas, indolencias...</b>	Pedir disculpas. Reflexión verbal.	Pedir disculpas. Reflexión verbal. Se le excluye de una actividad lúdica.
	<b>Incumplimiento de las correcciones</b>	Reflexión verbal y se le aparta de la actividad.	Se le priva del recreo durante dos días.
Buen uso de las instalaciones.	<b>Desperfectos en paredes de aulas, pasillos, baños, mobiliario...</b>	Reflexión y reparar el daño causado dentro de sus posibilidades.	Reflexión y reparar el daño causado dentro de sus posibilidades y se le priva del recreo durante dos días.
Puntualidad y asistencia a clase.	<b>Falta de asistencia injustificada. Retraso y faltas de puntualidad.</b>	Comunicación verbal a los padres.	Comunicación verbal a los padres.
Salud	<b>No comer desayunos saludables.</b>		Comunicación verbal a los padres.

### 1°, 2° y 3° DE PRIMARIA

PAUTAS DE CONVIVENCIA	ALTERACIONES	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
Respeto a la integridad física y moral	Agresiones	Parte de amonestación, pedir disculpas, informar a los padres y 3 días sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, un día fuera del aula o suspensión de actividad complementaria. <b>Directora.</b>
	Insultos y ofensas	Amonestación verbal. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin recreo e informar a los padres. <b>JE.</b>
Respeto a los bienes de las personas.	Esconder material	Amonestación verbal, devolver el material o reponerlo. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave, informar a los padres, devolver el material o reponerlo, un día sin patio. <b>JE.</b>



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

	Apropiación indebida	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin patio, informar a los padres. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Reponer o devolver el material, un día fuera del aula, si reincide suspensión de actividad complementaria. <b>Directora.</b>
Tolerancia y no discriminación	Intolerancia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, un día sin recreo. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, informar a los padres, tres días sin recreo. <b>JE.</b>
	Racismo/Xenofobia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, un día sin recreo. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, informar a los padres, tres días sin recreo. <b>JE.</b>
Corrección en el trato social	Palabrotas	Amonestación verbal, ( <b>profesor o tutor</b> )	
	Faltas de respeto y desconsideración	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin patio e informar a los padres. <b>JE.</b>	
Interés y responsabilidad en el estudio	No traer el material a clase	Parte de amonestación grave pedir disculpas, informar a los padres y un día sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, entrevista con los padres, tres días sin patio. <b>JE.</b>
	No realizar tareas	Amonestación verbal, se le anota en Educamos, evaluación negativa en la actitud. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, se queda sin patio el tiempo necesario para realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. <b>J.E.</b>
	No atender en clase y molestar	Amonestación verbal, se le anota en Educamos, evaluación negativa en la actitud. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, se queda sin patio el tiempo necesario para realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. <b>J.E.</b>
Respeto al trabajo y función de las personas	Dificultar la tarea del profesor	Amonestación verbal, se le anota en Educamos, evaluación negativa en la actitud. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Tres días sin patio. <b>J.E.</b>
	Falta respeto a cualquier persona de la comunidad educativa	Amonestación verbal, se le anota en Educamos, evaluación negativa en la actitud. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Tres días sin patio. <b>J.E.</b>

### 4° y 5° PRIMARIA

PAUTAS DE CONVIVENCIA	ALTERACIONES	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
Respeto a la integridad física y moral	Agresiones	Parte de amonestación grave, reflexión, pedir disculpas, un día fuera del aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 3 días fuera del aula. Si reincide expulsión casa. <b>Directora.</b>
	Insultos y ofensas	Amonestación verbal. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave pedir disculpas, tres días sin recreo e informar a los padres. <b>JE.</b>





## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

Respeto a los bienes de las personas.	Esconder material	Amonestación verbal, devolver el material o reponerlo. <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave, informar a los padres, devolver el material o reponerlo, tres días sin patio. <b>JE.</b>
	Robos	Parte de amonestación grave pedir disculpas, tres días sin patio, informar a los padres. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Reponer o devolver el material, un día fuera del aula. <b>Directora.</b>
Tolerancia y no discriminación	Intolerancia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, un día sin recreo. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, informar a los padres, un día fuera del aula o una semana sin recreo. <b>Directora.</b>
	Racismo/Xenofobia	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin recreo. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, informar a los padres, un día fuera del aula o una semana sin recreo. <b>Directora.</b>
Corrección en el trato social	Palabrotas	Amonestación verbal, <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin patio. <b>JE.</b>
	Faltas de respeto y desconsideración	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, informar a los padres y un día sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, entrevista con los padres, si reincide un día fuera del aula.. <b>Directora.</b>
Interés y responsabilidad en el estudio	No traer el material a clase	Amonestación verbal, se le anota en Educamos y evaluación negativa en la actitud <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo entrevista con padres. <b>profesor o tutor</b>
	No realizar tareas	Amonestación verbal, se le anota en Educamos y evaluación negativa en la actitud <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, se queda fuera del horario escolar a realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. <b>Profesor o tutor</b>
	No atender en clase y molestar	Amonestación verbal, se le anota en Educamos y evaluación negativa en la actitud <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, se queda fuera del horario escolar a realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. <b>Profesor o tutor</b>
Respeto al trabajo y función de las personas	Dificultar la tarea del profesor	Parte de amonestación grave. se queda fuera del horario escolar a realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. <b>J.E.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 1 día fuera del aula, si reincide 3 días fuera del aula. <b>Directora.</b>
	Falta respeto a cualquier persona de la Comunidad educativa	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, tres días sin patio, si reincide un día fuera del aula. <b>Directora.</b>
Material no escolar	Tenencia y utilización de móviles, MP3, cámaras... etc.	La primera vez, parte de amonestación grave, retirada durante una semana, y han de venir los padres a recogerlo. <b>Profesor</b>	Si reincide se le retira dos semanas y lo tienen que recoger los padres. <b>JE.</b>
	Tenencia y lectura de revistas o álbum de cromos	Amonestación verbal, <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave, retirada del álbum. <b>JE</b>
	Tenencia de objetos peligrosos	Parte de amonestación grave. Retirada del objeto. <b>Profesor.</b>	Parte de amonestación muy grave. Retirada del objeto. (1 día sin patio), si



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

			reincide un día fuera del aula. <b>JE/Directora.</b>
Cooperación en actividades educativas	Rechazar leer o salir a la pizarra	Amonestación verbal, y evaluación negativa en la actitud ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo entrevista con padres. <b>J.E.</b>
	Rechazar realizar los exámenes		Parte de amonestación grave, puntuación nula en la prueba (un 0) y entrevista con padres. <b>J.E.</b>
Buena fe y lealtad	Engañar u ocultar información y falsificar documentos. Ser cómplice o encubrir a otros	Parte de amonestación grave 3 días sin recreo. <b>J.E.</b>	Parte de amonestación muy grave, fuera del aula 1 día o según consecuencias posible expulsión a casa. <b>Directora.</b>
Cuidado del aseo e imagen personal	Falta de limpieza diaria	Amonestación verbal, ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo entrevista con padres. <b>J.E.</b> En caso de no corregir la conducta se le mandará a casa.
	Uniforme	Amonestación verbal, ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo entrevista con padres. <b>J.E.</b> En caso de no corregir la conducta se le mandará a casa.
Actitud positiva ante los avisos	Respuestas incorrectas, descalificaciones, indolencias...	Amonestación verbal, debiendo pedir disculpas y evaluación negativa en la actitud ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave, debe pedir disculpas, si reincide, un día fuera del aula. <b>JE.</b>
	Incumplimiento de las correcciones	Parte de amonestación grave, un día sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave, tres días sin patio o un día fuera del aula. <b>Directora.</b>
	Acciones de insubordinación que inciten a la rebeldía.	Parte de amonestación grave, un día sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave, tres días sin patio o un día fuera del aula. <b>Directora.</b>
Buen uso de las instalaciones	Desperfectos en estructura	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. Educativa. <b>JE</b>	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. Educativa. Entrevista con padres. <b>Directora</b>
	Desperfectos en mobiliario	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. Educativa. <b>JE</b>	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. Educativa. Entrevista con padres. <b>Directora</b>
Buen uso de las TIC's	Utilización inadecuada	Partes de amonestación. suspensión de dos jornadas del uso del aula o de los materiales <b>Profesor y JE</b>	Partes de amonestación. Suspensión temporal del uso y reparación de los materiales. <b>Directora</b>
Puntualidad y asistencia a clase	Autojustificación o justificación falsa	Partes de amonestación. Entrevista con los padres. <b>Profesor y JE</b>	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, recuperar parte de la jornada fuera del horario escolar. <b>Profesor y JE</b>



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

	Falta de asistencia injustificada	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, repercusión en las notas. <b>Profesor/Tutor</b>	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, repercusión en las notas. <b>JE.</b>
	Faltas de puntualidad	Aviso las tres primeras veces en el trimestre. Después parte de amonestación. <b>Tutor y JE</b>	Parte de amonestación grave. Entrevista con padres
	Entre clase y clase se debe permanecer en el aula.	Aviso oral. <b>Profesor/Tutor</b>	Parte de amonestación. Limpieza de pasillos durante el tiempo que se considere oportuno. <b>JE</b>
	En los recreos es obligatorio salir a los patios	Aviso oral. <b>Profesor y JE</b>	Parte de amonestación Limpieza de aulas durante el tiempo que se considere oportuno. <b>JE</b>
Respeto al carácter propio	Acciones u omisiones contra él	Parte de amonestación grave. Un día sin patio. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave, entrevista con padres. Tres días sin patio o un día fuera del aula <b>Directora</b>
	Menoscabo de sus principios	Parte de amonestación grave. Un día sin patio. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave, entrevista con padres. Tres días sin patio o un día fuera del aula <b>Directora</b>
Honestidad	Falsificación o sustracción de documentos académicos	Parte de amonestación grave. Un día sin patio. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave, entrevista con padres. Tres días sin patio o un día fuera del aula <b>Directora</b>
Salud	Comer en horas lectivas	Aviso oral <b>Profesor/Tutor</b>	Si es reincidente, parte de amonestación y retirada de lo que se come. <b>Profesor/Tutor</b>

### 6º DE PRIMARIA Y ESO

PAUTAS DE CONVIVENCIA	ALTERACIONES	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
Respeto a la integridad física y moral	Agresiones	Parte de amonestación grave, reflexión, pedir disculpas, un día fuera del aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 3 días fuera del aula. Si reincide expulsión casa. <b>Directora.</b>
	Insultos y ofensas	Amonestación verbal ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día fuera del aula. <b>JE.</b>
	Insultos y ofensas dentro de las nuevas tecnologías	Parte de amonestación. Un día fuera del aula. <b>Directora</b>	Parte de amonestación. Varios días fuera del aula o expulsión. <b>Directora</b>
Respeto a los bienes de las personas.	Esconder material	Amonestación verbal, devolver el material o reponerlo. Un día sin patio. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave, devolver el material o reponerlo, una semana sin recreo. <b>JE.</b>
	Apropiación indebida	Parte de amonestación grave, devolver el material o reponerlo, un día fuera del aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Reponer o devolver el material, 3 días fuera del aula o expulsión a casa. <b>Directora.</b>



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

Tolerancia y no discriminación	Intolerancia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, un día fuera aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 3 días fuera del aula o expulsión casa. <b>Directora.</b>
	Racismo/Xenofobia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, un día fuera aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 3 días fuera del aula o expulsión casa. <b>Directora.</b>
Corrección en el trato social	Palabrotas	Amonestación verbal, <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin patio. <b>JE.</b>
	Faltas de respeto y desconsideración	Parte de amonestación grave pedir disculpas, un día sin patio. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas 3 días fuera del aula, si reincide expulsión casa. <b>Directora.</b>
Interés y responsabilidad en el estudio	No traer el material a clase	Amonestación verbal, se le anota en Educamos y evaluación negativa en la actitud <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo entrevista con padres. <b>profesor o tutor</b>
	No realizar tareas	Amonestación verbal, se le anota en Educamos y evaluación negativa en la actitud <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, se queda fuera del horario escolar a realizar las tareas pendientes. entrevista con padres. <b>Profesor o tutor</b>
	No atender en clase y molestar	Amonestación verbal, se le anota en Educamos y evaluación negativa en la actitud <b>(profesor o tutor)</b>	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, se queda fuera del horario escolar a realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. <b>Profesor o tutor</b>
Respeto al trabajo y función de las personas	Dificultar la tarea del profesor	Parte de amonestación grave. se queda fuera del horario escolar a realizar las tareas pendientes, entrevista con padres. Un día fuera del aula en esa asignatura. <b>J.E.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 3 días fuera del aula, si reincide, expulsión a casa. <b>Directora.</b>
	Falta respeto a cualquier persona de la Comunidad educativa	Parte de amonestación grave, pedir disculpas, un día fuera del aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas, 3 días fuera del aula, si reincide, expulsión a casa. <b>Directora.</b>
Material no escolar	Tenencia de móviles, MP3, cámaras.. etc	PRIMARIA: La primera vez, parte de amonestación grave, retirada durante una semana, y han de venir los padres a recogerlo. ESO: Parte de amonestación grave y retirada durante dos semanas, y han de venir los padres a recogerlo. <b>Profesor</b>	PRIMARIA: Si reincide se le retira dos semanas y lo tienen que recoger los padres. <b>JE.</b> ESO: Si reincide se les retira tres semanas y lo tienen que recoger los padres. <b>JE</b>
	Uso de móviles		Retirada del móvil, salida del aula (1 o 3 días dependiendo de la gravedad), y si se suben imágenes a las redes sociales posible expulsión a casa según consecuencias. <b>Directora.</b>
	Tenencia de objetos peligrosos (navajas, punzones...)	Parte de amonestación grave. Retirada del objeto. <b>Profesor</b>	Parte de amonestación muy grave. Retirada permanente del objeto. 1 día fuera del aula, si reincide, expulsión a casa. <b>JE / Directora.</b>



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

Buena fe y lealtad	Engañar u ocultar información y falsificación de documentos. Ser cómplice o encubrir a otros	Parte de amonestación grave. 1 semana sin recreo. <b>J.E.</b>	Parte de amonestación muy grave, fuera del aula de 1 a 3 días o, según consecuencias, posible expulsión a casa. <b>Directora.</b>
Cuidado del aseo e imagen personal	Falta de limpieza diaria	Amonestación verbal las dos primeras veces ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave. Si sigue reincidiendo, entrevista con padres. <b>J.E.</b> En caso de no corregir la conducta, se le mandará a casa.
	Uniforme	Las dos primeras veces amonestación verbal. A la tercera vez parte de amonestación grave. Se llama a los padres para informar que se le manda a casa a cambiarse. <b>J.E.</b>	Más de cuatro veces, expulsión a casa todo un día. <b>Directora.</b>
Actitud positiva ante los avisos	Respuestas incorrectas, descalificaciones, apatía...	Amonestación verbal, debiendo pedir disculpas y evaluación negativa en la actitud ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave, debe pedir disculpas, si reincide, uno o varios días fuera del aula. <b>JE.</b>
	Incumplimiento de las correcciones	Parte de amonestación grave, un día fuera del aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación muy grave, uno o varios días fuera del aula o del Centro. <b>Directora.</b>
	Acciones de insubordinación que inciten a la rebeldía.	Parte de amonestación grave, un día fuera del aula. <b>JE.</b>	Parte de amonestación grave, uno o varios días fuera del aula. <b>Directora</b>
Buen uso de las instalaciones	Desperfectos en estructura	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. <b>JE</b>	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. Entrevista con padres. Si reincide, expulsión a casa. <b>Directora</b>
	Desperfectos en mobiliario y material	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. <b>JE</b>	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. Entrevista con padres. Si reincide, expulsión a casa. <b>Directora</b>
Buen uso de las TIC's	Utilización inadecuada	Partes de amonestación. suspensión de dos jornadas del uso del aula o de los materiales <b>Profesor y JE</b>	Partes de amonestación. Suspensión temporal del uso y reparación de los materiales. <b>Directora</b>
Puntualidad y asistencia a clase	Autojustificación o justificación falsa	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, recuperar parte de la jornada fuera del horario escolar. <b>Profesor y JE</b>	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, recuperar parte de la jornada fuera del horario escolar. Un día fuera del aula. <b>Profesor y JE</b>
	Falta de asistencia injustificada	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, recuperar parte de la jornada fuera del horario escolar. <b>Profesor/Tutor</b>	Partes de amonestación. Entrevista con los padres, recuperar parte de la jornada fuera del horario escolar. Un día fuera del aula. <b>Profesor y JE</b>
	Faltas de puntualidad	Las tres primeras veces, se le avisa de forma verbal. Si reincide parte de amonestación grave. Entrevista con	Parte de amonestación y se informará a Servicios Sociales. <b>Director</b>



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

		padres. Se le priva del recreo durante una semana. <b>JE y Director</b>	
	Entre clase y clase se debe permanecer en el aula.	Aviso oral. <b>Profesor/Tutor</b>	Parte de amonestación. Limpieza de pasillos durante el tiempo que se considere oportuno. <b>JE</b>
	En los recreos es obligatorio salir a los patios	Aviso oral. <b>Profesor y JE</b>	Parte de amonestación Limpieza de aulas durante el tiempo que se considere oportuno. <b>JE</b>
Respeto al carácter propio	Acciones u omisiones contra él	Parte de amonestación grave, 1 día fuera del aula. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave, 3 días fuera del aula .Entrevista con padres <b>Directora</b>
	Menoscabo de sus principios	Parte de amonestación grave, 1 día fuera del aula. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave, 3 días fuera del aula .Entrevista con padres <b>Directora</b>
Honestidad	Falsificación o sustracción de documentos académicos	Parte de amonestación grave, 1 día fuera del aula. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave, 3 días fuera del aula .Entrevista con padres <b>Directora</b>
Salud	Comer en horas lectivas	Aviso oral <b>Profesor/Tutor</b>	Si es reincidente, parte de amonestación y retirada de lo que se come, un día sin recreo. <b>Profesor/Tutor</b>
	Fumar en el recinto escolar	Parte de amonestación grave. Entrevista con padres y un día fuera del aula. <b>JE</b>	Si es reincidente parte de amonestación muy grave, 3 días fuera del Centro. Entrevista con padres para posible aplicación de la ley. <b>JE y Directora</b>
	Introducir en el centro sustancias tóxicas o nocivas		Parte de amonestación muy grave. Entrevista con padres y autoridades competentes para posible aplicación de la ley. Expulsión del Centro. <b>JE y Directora</b>

### CFGM

PAUTAS DE CONVIVENCIA	ALTERACIONES	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
Respeto a la integridad física y moral	Agresiones	Parte de amonestación grave, reflexión, pedir disculpas.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora.</b>
	Insultos y ofensas	Amonestación verbal ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave pedir disculpas.
	Insultos y ofensas dentro de las nuevas tecnologías	Parte de amonestación.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>



## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

Respeto a los bienes de las personas.	Esconder material	Amonestación verbal, devolver el material o reponerlo. ( <b>profesor o tutor</b> )	Parte de amonestación grave, devolver el material o reponerlo.
	Apropiación indebida	Parte de amonestación grave, devolver el material o reponerlo.	Parte de amonestación muy grave. Reponer o devolver el material. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
Tolerancia y no discriminación	Intolerancia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
	Racismo/Xenofobia	Parte de amonestación grave, pedir disculpas.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
Corrección en el trato social	Faltas de respeto y desconsideración	Parte de amonestación grave pedir disculpas.	Parte de amonestación muy grave. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
Respeto al trabajo y función de las personas	Dificultar la tarea del profesor	Parte de amonestación grave, y si se considera necesario entrevista con padres.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
	Falta respeto a cualquier persona de la Comunidad educativa	Parte de amonestación grave, pedir disculpas.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
Material no escolar	Uso de móviles	Retirada del dispositivo y se le devuelve al terminar la jornada, y si se suben imágenes a las redes sociales posible expulsión a casa según consecuencias. <b>Directora.</b>	
	Tenencia de objetos peligrosos (navajas, punzones...)	Parte de amonestación grave. Retirada del objeto. <b>Profesor</b>	Parte de amonestación muy grave. Retirada permanente del objeto. Si reincide, expulsión a casa. <b>JE / Directora.</b>
Buena fe y lealtad	Engañar u ocultar información y falsificación de documentos. Ser cómplice o encubrir a otros	Parte de amonestación grave.	Parte de amonestación muy grave, según consecuencias, posible expulsión a casa. <b>Directora.</b>
Buen uso de las instalaciones	Desperfectos en estructura	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. <b>JE</b>	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. Entrevista con padres. Si reincide, expulsión a casa. <b>Directora</b>
	Desperfectos en mobiliario y material	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. <b>JE</b>	Partes de amonestación. Depende del desperfecto, reparar el material dañado o trabajo sustitutivo en bien de la C. educativa. Entrevista con padres. Si reincide, expulsión a casa. <b>Directora</b>
Puntualidad y asistencia a clase	Autojustificación o justificación falsa	Partes de amonestación. Entrevista con los padres.	Partes de amonestación. Entrevista con los padres.





## PLAN DE CONVIVENCIA



**Rev. 04**

	Faltas de puntualidad	La primera vez se le advierte y las sucesivas, se le priva de entrar al aula.	La primera vez se le advierte y las sucesivas, se le priva de entrar al aula.
	Entre clase y clase se debe permanecer en las aulas o recibidores	La primera vez se le advierte y las sucesivas, se le priva de entrar al aula.	La primera vez se le advierte y las sucesivas, se le priva de entrar al aula.
Respeto al carácter propio	Acciones u omisiones contra él	Parte de amonestación grave.	Parte de amonestación muy grave. Entrevista con padres
	Menoscabo de sus principios	Parte de amonestación grave.	Parte de amonestación muy grave. Entrevista con padres
Honestidad	Falsificación o sustracción de documentos académicos	Parte de amonestación grave.	Parte de amonestación muy grave. Pedir disculpas. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
Salud	Comer en horas lectivas	Aviso oral <b>Profesor/Tutor</b>	Si es reincidente, parte de amonestación y retirada de lo que se come. <b>Profesor/Tutor</b>
	Fumar en el recinto escolar	Parte de amonestación grave. Entrevista con padres. <b>JE</b>	Parte de amonestación muy grave. Si reincide expulsión casa. <b>Directora</b>
	Introducir en el centro sustancias tóxicas o nocivas		Parte de amonestación muy grave. Entrevista con padres y autoridades competentes para posible aplicación de la ley. Expulsión del Centro. <b>JE y Directora</b>






## PLAN DE CONVIVENCIA





Rev. 04

### ANEXO II PARTE DISCIPLINARIO DE CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO



### RRI - Parte de Disciplina ESO-CFGM

jose.sarrio@colegiopaulalcoy.com [Cambiar de cuenta](#) 

 No compartido

*\* Indica que la pregunta es obligatoria*

Profesor **\***

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Alumno **\***


Tu respuesta \_\_\_\_\_

Curso **\***

Elige

**\***

Fecha

dd/mm/aaaa 

INCIDENCIA

	CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
ROBOS	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



# PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

## ANEXO III



COLEGIO DIOCESANO  
**SAN VICENTE DE PAÚL**  
 C/ Milagrosa s/n - 03802 - ALCOY - Tfn: 965331878  
 www.colegiosvp.alcoy.com



### PARTE POR FALTA GRAVE

SRES. \_\_\_\_\_

Hoy \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, recibe este **parte de falta grave** por los siguientes

motivos:

- 
- 
- 

Los criterios de corrección adoptados han sido:

- Se le priva de la asistencia al centro durante los días \_\_\_\_\_ quedando bajo la responsabilidad de sus padres durante esos días.

Esperando que el presente hecho sirva para la reflexión del alumno y no se vuelva a repetir, le saluda atentamente:

Directora:

Jefe de Estudios:

Padre / Madre:



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

### →→EXPEDIENTE DISCIPLINARIO...

**PRESENTAR INMEDIATAMENTE EN DIRECCIÓN**

### **5. MODELO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES (PLAN PREVI)**

La situación de alarma social que vivimos en los últimos tiempos hace aún más complejo abordar sosegadamente el maltrato escolar. La sensibilidad que está despertando el tema en los medios de comunicación ha puesto en boca de todos una problemática que experimentamos directamente los miembros de la comunidad educativa.

La finalidad de este documento es proporcionar una orientación que facilite la intervención ante posibles casos de maltrato entre iguales que puedan detectarse entre el alumnado de su centro. No aspiramos a ofrecer una clave para solucionar o evitar el acoso escolar, pero sí a registrar y documentar por escrito todo caso sospechoso de maltrato entre iguales.

El propósito es contribuir a la mejora de la vida en nuestros centros, cuidando especialmente el respeto a la integridad física y dignidad moral que merecen los miembros de la comunidad educativa. La prioridad debe ser siempre ofrecer un apoyo firme a la víctima desde el equipo del centro, estableciendo para ello una comunicación directa e inmediata con las familias de los implicados o afectados y aplicando las medidas de protección que estén en su mano.

La observación, indagación y reflexión son los pilares que nos servirán para revisar de manera sistemática la salud de las relaciones entre los alumnos, los principios que la orientan, y ajustar así las respuestas a la gravedad de los problemas de convivencia que se presenten. Nos informaremos, observaremos y comprobaremos nuestras hipótesis.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

Es importante tener presente a la hora de analizar nuestra realidad más cercana las características que definen estas situaciones. Identificar el acoso sistemático a un alumno, y distinguirlo de episodios puntuales de violencia o problemas de convivencia escolar nos facilitará su tratamiento y atención. Con este ánimo proponemos una plantilla en la que recoger información útil para catalogar y ordenar los incidentes de manera que permita a la inspección educativa y a los centros discriminar los casos más apremiantes de las faltas de disciplina corrientes.

Principios irrenunciables deben ser la transparencia y el rigor en la adopción de medidas y en su documentación. Todas las partes involucradas deben ser informadas puntualmente cuando se tenga constancia de los hechos: familias, y, si el caso lo requiere, inspección educativa, policía o servicios médicos, pasos de los que procuraremos dejar constancia documental. La intervención sobre los protagonistas, víctimas, agresores o testigos, ha de ser inmediata, estricta y documentada.

La recogida de información merece especial esmero. Queremos mencionar explícitamente la necesidad de respetar el principio de confidencialidad que, al igual que en otras intervenciones educativas, debe guiar nuestra intervención en los casos que se puedan plantear.

### **La detección:**

Es un punto fundamental y complicado, ya que las agresiones no suelen ocurrir en presencia de adultos. Por este motivo, si albergamos sospechas podemos dirigir nuestra atención sobre algunas conductas e indicios, aunque huelga decir que no debemos obsesionarnos. Pistas que nos pueden ayudar son:

- Es infringido en su mayoría por chicos; son principalmente agresiones físicas. Las chicas recurren generalmente al maltrato de tipo social.
- Abucheos repetidos en clase contra determinados alumnos/as.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Especialmente vulnerables son aquellos diferentes por su forma de ser, aspecto físico, nacionalidad, etnia, etc.
  - Cambios de ánimo repentinos: tristeza, aislamiento social...
  - Comportamientos no habituales.
  - Ausencias injustificadas a clase.
  - Excesiva melancolía y soledad.
  - Evita encuentros con compañeros: busca el abrigo del profesor al salir de clase, llega habitualmente tarde a clase.
  - Deja de relacionarse con su grupo habitual de amigos en el centro. Empeora su rendimiento académico sin motivo aparente.
  - Se le margina cuando hay trabajos en grupo.
  - Falta de participación en las salidas de grupo.
  - No participa de actividades extraescolares.
  - Tiene pocas relaciones con otros alumnos en los pasillos, el patio, etc.
  - Pintadas en las paredes y aseos: cuáles son los nombres más habituales.
  - Evidencias físicas de violencia sin explicación.
  - Inquirir si pasa mucho tiempo en casa y evita salir a la calle.
- Prestaremos especial atención a posibles indicios como:
    - Cuando un chico/a increpa a un compañero/a, se burla de su aspecto, le pone motes y se excusa diciendo que es un juego o en la debilidad del otro.
    - Cuando los chicos/as más fuertes usan a otros compañeros/as para afirmarse ante la clase.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Observar cómo son sus relaciones y trato fuera del aula, en lugares menos frecuentados por adultos: patios, vestuarios, rincones pasillos, entre clases, en actividades extraescolares...
- Es importante que no sólo nos fijemos en aquellos alumnos más "ruidosos". A veces detrás de un alumno silencioso y con una conducta ejemplar esconden un niño que sufre.
- Prestar atención, sin alarmismo, a los niños débiles, tímidos, inseguros, ansiosos, con pocos amigos y dificultades para hacerlos; a lo que sumamos diferencias étnicas, sociales, físicas (dificultades en el habla, color piel/pelo, gafas).

Debemos tener en cuenta que existen tipos de maltrato tan hirientes como el físico pero que ocurren de forma más velada e inadvertida. Hablamos de vejaciones sociales y verbales que provocan un desgaste psicológico muy grave en las víctimas.

### **Pautas de intervención:**

- Como principios generales, es esencial intervenir del siguiente modo:
  - Escuchar a los padres que nos cuentan que han detectado un posible caso de acoso escolar.
  - Contrastar lo que han relatado los padres con otros posible indicios que se hayan percibido en el centro por leves que parezcan (recordemos que la intimidación se da en momentos y lugares invisibles a los docentes, o el agresor se imita a recordar sutilmente a la víctima su sumisión: miradas, sonrisas, notas que circulan por clase, burlas, etc).
  - Explicar claramente a las familias todos los pasos que se van a dar desde el centro; qué tipo de acciones se van a promover para darle fin y cómo se va a comprobar que dan resultado.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- De ser preciso, incrementar la supervisión de los lugares donde se da el acoso.
- Evitar que queden solos la víctima y el/los presuntos agresores/as, para evitar cualquier otro acoso o represalia.
- Deslegitimar ante el grupo estas acciones para evitar que la actitud del agresor logre su apoyo: charlas, talleres, etc.
- Implicar a los padres de los alumnos acosadores haciéndoles ver, más allá de las medidas disciplinarias, que es bueno para los alumnos que se reeduquen estas actitudes para que su futura vida social sea plena y basada en valores democráticos.

### **Medidas provisionales de urgencia:**

Sugerimos unas pautas de actuación y unos consejos que mejoren la coordinación y eficacia de nuestros recursos. Planteamos actuaciones urgentes que partan de cada uno de los miembros de la comunidad educativa que tenga conocimiento de un caso para que lo comunique a la instancia correspondiente, con garantía de confidencialidad e inmediatez. Por otro lado, que el incidente ocurriese fuera de las instalaciones del centro no debe ser óbice para que, si se tiene conocimiento del mismo, no se tomen las medidas protectoras que estén al alcance del equipo directivo o lo ponga en conocimiento de las instancias oportunas.

### **Para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:**

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna agredida: (incremento de medidas de vigilancia, reorganización de los horarios del profesorado para la atención específica del alumnado afectado, intervención de mediadores, cambio de grupo, ...)



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Medidas disciplinarias cautelares dirigidas al alumnado agresor; en función de la gravedad de los hechos se aplicará lo establecido en el RRI.
- Si la demanda no procede de la familia, el tutor/a, previo conocimiento del equipo directivo, mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando. Desde la Dirección del centro se emitirán los informes que registren la información y las medidas adoptadas.
- Conocido el caso por el profesor tutor del alumno u orientador, y puesto en conocimiento de la dirección del centro:
  - Elaboraremos un pronóstico inicial (tutor, jefe de estudios, y orientador) que recoja información relativa a: la generalización, la continuidad y la gravedad de la agresión.
  - La primera valoración, de carácter urgente, acerca de la existencia o no de acoso.
  - Se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.
  - Las primeras medidas serán de apoyo directo a la víctima, establecimiento de mecanismos de control, aplicación RRI.
  - Puesta en conocimiento y denuncia en las instancias correspondientes.
  - Comunicación de la situación: familias de los implicados, C. convivencia, profesores del alumno, inspector de zona.
  - Todas las acciones emprendidas han de recogerse en un informe.

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos/as afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y/o Centro educativo.

Recogida de información: **(Anexo III)**





## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

- Entrevista con niños/as afectados/as (víctima/s, agresor/es), con sus familias, posibles alumnos/as testigos, y miembros del centro que puedan colaborar en la protección o apoyo a la víctima.
- Análisis de la información obtenida por el equipo de profesores del alumno y el orientador: posibilidad de recabar nueva información y aportar ideas sobre las líneas de actuación a seguir con el caso: tiempos, espacios, personas de riesgo, reparto de responsabilidades en función de los recursos, etc.
- Triangular la información recogida; se trata de buscar puntos de encuentro, coincidencias, y las divergencias entre las diversas fuentes de información. A partir de toda la información obtenida, el Centro tratará de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales así como el tipo y la gravedad del mismo. Puede recurrirse a las características y tipo de maltrato que se definen en las plantillas de recogida de información.

### **Medidas para la prevención y el tratamiento individualizado de los alumnos/as en conflicto:**

- Detección por el tutor/a, a través de la información obtenida en las sesiones de tutoría y en las juntas de evaluación, de los alumnos/as que puedan encontrarse en situación de posible maltrato.
- Comunicación a las familias del alumnado implicado sobre las medidas educativas adoptadas.
- Derivar al orientador/a del centro, aquellos casos de alumnos/as que según los equipos docentes de aula, puedan estar sufriendo o puedan sufrir previsiblemente algún tipo de maltrato escolar.



## PLAN DE CONVIVENCIA



Rev. 04

### **6. Estudio de conductas más comunes en el Centro. Estudio de la Convivencia desde CALIDAD.**

### **7. PROGRAMACIÓN**

La programación de actuaciones para mejorar la convivencia en el Centro surge desde varios focos de actuación:

- Desarrollo y aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Desarrollo y aplicación del Plan de Pastoral.
- Inclusión en las programaciones de aula de temas de sensibilización, transversalidad y educación en valores y competencias básicas.
- Posible inclusión en los Planes de Mejora del Sistema de Calidad si éste lo requiere.

### **8. CONTROL DE REVISIONES**

<b>Nº de rev.</b>	<b>Motivo</b>	<b>Fecha</b>
0	Edición inicial	SEPTIEMBRE 2019
1	Revisión anual	NOVIEMBRE 2020
2	Revisión norma móviles	FEBRERO 2021
3	Revisión en general	NOVIEMBRE 2022
4	Revisión en general	DICIEMBRE 2023